



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(ANEXO N° 04)**

PROCESO CAS N° 248-2019-MDJM

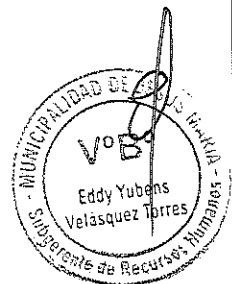
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE DOS (2)
ESPECIALISTA I DE PLANEAMIENTO URBANO EN LA SUBGERENCIA DE OBRAS
PRIVADAS PLANEAMIENTO URBANO**

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y dirigir los procedimientos y temas de Habilitación Urbana y Planeamiento Urbano

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	5 años en general y 4 años en el sector público
Competencias y/o habilidades	Empatía, orden, adaptabilidad, síntesis, comunicación oral, etc.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Titulado y colegiado de la carrera profesional de Arquitectura.
Cursos y/o estudios de especialización	Reglamento de Habilitaciones Urbanas y licencia de edificación de la ley 29090; curso relacionado a Desarrollo Urbano, y/o información territorial; catastro urbano, Saneamiento de propiedad, Diplomado en Catastro Urbano, y/o Gestión de Riesgos de Desastres. y/o otros relacionados
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	D.S N.° 002-2017-VIVIENDA (D.S que aprueba el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica) D.S N.° 006-2017-VIVIENDA (TUO de la Ley N.° 29090), D.S N.° 011-2017-VIVIENDA (Reglamento de la Ley 29090), D.S N.° 010-2018-VIVIENDA (D.S que aprueba el Reglamento Especial de Habilitaciones Urbanas y Edificación), D.L N.° 1426 (D.L que modifica la Ley 29090), D.S N.° 022-2016-Vivienda.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Efectuar el seguimiento y revisión técnica de los expedientes de Habilitación Urbana, Subdivisión de lotes, consultas técnicas relacionadas a la planificación urbana; en cumplimiento de ley 29090 y modificatorias y del D.S 022-2016-VIVIENDA (Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible).

2. Ejecutar y cumplir con lo establecido en el Plan Operativo Institucional relacionadas a la Planificación Urbana a fin de alcanzar las metas y propuestas anuales.
3. Realizar acciones de coordinación técnica para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del distrito, para la implementación de las políticas y normas en materia de urbanismo y desarrollo urbano para el distrito.
4. Gestionar y/o coordinar proyectos urbanos estratégicos para mejorar calidad urbana.
5. Evaluar y elaborar informes técnicos sobre diversas consultas técnicas relacionadas a Planeamiento Urbano.
6. Las demás funciones que le encarguen el Sub. Gerente de Obras Privadas y Desarrollo Urbano, en materia de su competencia.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Obras Privadas y Planeamiento Urbano
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 soles
Duración del Contrato	3 meses

